



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 16 de Abril de 2.013

187/13

Expte. N° 14.141/11

VISTO:

La Resolución N° 861-HCD-2.011, por la cual se autoriza la adscripción de la Ing. Soledad GAMMARRA CAMELLA en la cátedra “Optativa I Beneficio de Minerales” de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2.011 y el 16 de noviembre de 2.012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2869/12, la docente responsable de la Cátedra conjuntamente con el Ing. Adolfo Riveros Zapata, quien actuara como tutor de la referida adscripción, eleva el informe sobre las actividades desarrolladas por la Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en el que manifiestan que la misma desarrolló la totalidad del Plan de Trabajo propuesto, desempeñándose con eficiencia y excelente disposición;

Que la Mg. Mattenella adjunta a su presentación el informe elaborado por la Ing. GAMARRA CAMELLA, el cual incluye un instructivo para el manejo del Simulador de Procesos ASPEN PLUS, cuya licencia posee la Facultad, y la presentación de una clase destinada a los alumnos de “Beneficio de Minerales”, basada en la simulación de quebrantamiento y clasificación por tamaños de un mineral seleccionado por la cátedra, para la ejecución de los Trabajos Prácticos;

Que la \*Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones y Reglamentos, aconseja la aprobación del informe presentado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

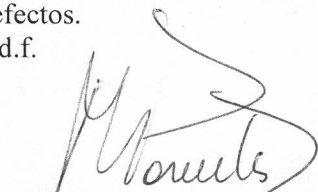
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2.013)

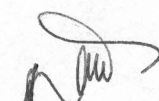
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la Ing. Soledad GAMARRA CAMELLA, como Auxiliar Adscripta de Primera Categoría, en la cátedra “Optativa I-Beneficio de Minerales” de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2.011 y el 16 de noviembre de 2.012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Ing. Soledad Gamarra, al Ing. Adolfo Rivero Zapata, a la Mg. Lilian E. Mattenella, y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

d.f.

  
Dra. Mónica Liliana PARENTE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA